

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de la Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional con número de **Oficio: 133.02.03.1038.2015**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1 y 2.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.1038.2015

BITÁCORA: 13/BW-0077/07/15

Pachuca, Hidalgo, a 13 de Julio de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

152012 ✓

C. JAVIER GRANGENO GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
UNION DE PRODUCTORES DE PLANTAS NATIVAS DE LA REGION SEMIARIDA DE
IXMIQUILPAN S. DE R.L. MI.



Me refiero a su solicitud recibida con fecha 07 de julio de 2015, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

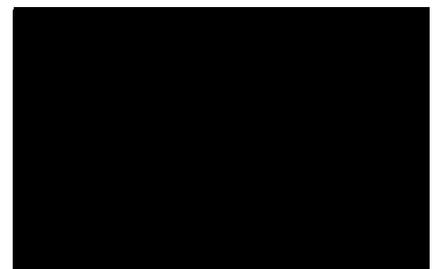
Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 31 de marzo de 2015, el Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales, denominado **Unión de Productores de Plantas Nativas de la Región semiárida de Ixmiquilpan, Hidalgo**, integrado en el **LIBRO HGO, TIPO TI, VOLUMEN 10, NÚMERO 19, AÑO 15**, Código de Identificación **T-13-030-UNI-001/15**; ubicado en **domicilio: AV. 15 DE SEPTIEMBRE S/N NAXTHEY SAN JUANICO, C.P. 42321; IXMIQUILPAN, HIDALGO**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Almacenamiento y transf. de materias primas forestales no maderables**, autorizado mediante Oficio Número **133.02.03.0569.2015**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA-COPCA

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.1038.2015

BITÁCORA: 13/BW-0077/07/15

Pachuca, Hidalgo, a 13 de Julio de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

152012

C.c.p. C.- Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.-
augusto.mirafuentes@semarnat.gob.mx
Ing. Armando Varela Palacios.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.-
armando.varela@hidalgo.semarnat.gob.mx
ucc.tramites@semarnat.gob.mx

FVC/AVP/AFLB/JJZR *jjr*